



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

Don Antonio-José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, (Jaén).

Hace saber:

Que por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, se aprobó la rectificación el acuerdo de pleno de fecha 20 de julio de 2020, relativo a la cesión gratuita de la finca registral 21.103 del registro de la propiedad, dejando sin efecto la cesión a favor de la Agencia Pública empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, y en su consecuencia ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía la finca registral 21.103 propiedad de este Ayuntamiento para ampliación del Aparcamiento del CHARE, manteniendo la vigencia del resto del expediente de cesión aprobado por acuerdo de pleno de 20 de julio de 2020.

Dicho acuerdo íntegro, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. [Dirección <https://www.cazorla.es>].

Lo que se hace público, en Cazorla a 2 de junio de 2021.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. Antonio-José Rodríguez Viñas.

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7EQKX7ZUNPZ7HK4L4M64TSIY  | Fecha  | 03/06/2021 08:34:30 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica  |        |                     |
| Firmante                      | ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EQKX7ZUNPZ7HK4L4M64TSIY">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EQKX7ZUNPZ7HK4L4M64TSIY</a> | Página | 1/1                 |

